

## **IMPLEMENTACION DE EXONERACION Y REDUCCION DE PAGO PARA EL COBRO DE MATRICULA PARA CURSOS DE EDUCACION PERMANENTE DE LA FIC**

**VIAS DE PAGO:** tesoreria de la FIC y pago por RED BROU (ver documento anexo).

### **CARACTERÍSTICAS DEL TRÁMITE:**

● **Docentes y Colaboradores Honorarios de la FIC** están exonerados de pago (100%). Los mismos pueden cursar hasta dos cursos al año. Su participación estará eventualmente limitada por los cupos de cada curso. Para solicitar la exoneración debe enviar al mail a ep@fic.edu.uy (con constancia desde Sección Personal que indique el cargo).

● **Estudiantes avanzados de la FIC** podrán asistir gratuitamente al menos a un curso de Educación Permanente durante el año.

Deberán previamente realizar la solicitud correspondiente, presentando por vía electrónica:

•Fundamentación escrita (hasta 500 palabras) de la concordancia y/o pertinencia de los contenidos del curso en cuestión con su perfil/orientación curricular de egreso (en curso) y sus intereses.

En el caso del Instituto de Comunicación se aceptarán solo estudiantes que cursen el Ciclo de Graduación.

•Copia de la Escolaridad.

Las solicitudes se envían según a que instituto corresponda el curso.

No se aceptarán solicitudes incompletas o enviadas fuera de los plazos estipulados.

La aprobación de la beca comprende un 100% de descuento y la participación dependerá del cupo para estudiantes avanzados, que se definirá para cada curso.

En el caso que, por efecto del número de estudiantes avanzados interesados en asistir a un determinado curso, se exceda el cupo total establecido, se definirá la lista de asistentes en base a la consideración de los documentos presentados por los interesados (fundamentación y escolaridad). En caso contrario, podrán concurrir todos los inscriptos.

● **Egresados de la UDELAR** están habilitados a solicitar BECA PARCIAL (entre 20 y 50% de descuento) y BECA TOTAL (100%) dando prioridad a quienes cumplan con al menos uno de los siguientes requisitos:

- Estar cursando la Maestría en Información y Comunicación del PRODIC;
- Ser egresado de las carreras de la FIC;
- Estar cursando estudios de posgrado en la UDELAR;
- Residir en el interior.

Las solicitudes de las becas se hacen por vía electrónica enviando:

\*Carta fundamentando la solicitud de la beca (hasta 500 palabras) que indique qué tipo de beca solicita (parcial o total) y la documentación que acredite cumplir con alguno de los requisitos descritos arriba (constancia de ser maestrando realizada por bedelía, constancia de egreso o escaneo de título universitario y/o constancia de domicilio).

No se aceptarán solicitudes incompletas o enviadas fuera de los plazos estipulados.**SANCIONES:**

Si se otorga una beca y se registra la no asistencia del inscripto que la solicita, el mismo no podrá acceder a otra beca en el resto del año en curso y todo el año siguiente. Del mismo modo, vale para docentes y colaboradores honorarios que se inscriban y finalmente no participen.

Quienes soliciten exoneración de pago y a la vez abonen la matrícula antes de la

resolución de beneficiarios en el acceso a la beca, no podrán reclamar la restitución del monto abonado.